

ginales, ó traducidas de lo mejor que ofrece la prensa religiosa extranjera, y á precios sumamente económicos. Al pasar el Ilmo. señor Claret á su arzobispado de Cuba, quedó la *Librería* bajo los auspicios del Ilmo. Sr. Caixal, actual obispo de Urgel, que la dirigió hasta que se lo permitieron las tareas de su nuevo cargo. Á la *Librería religiosa* debe la Iglesia de España esta su *Historia particular*, que tal cual ella es, se ha podido terminar en medio de las circunstancias azarasas que atravesamos. Siquiera su mérito sea escaso, no se le podrá negar el de ser la primera completa que se ha dado en España. Sea la gloria de ello para la *Librería religiosa*, pues á no ser por su poderoso estímulo, el autor no se hubiera atrevido ni aun á principiarla.

§ CDX.

Ojeada retrospectiva.

Desfallecido de fatiga y cansancio despues de cuatro años de un trabajo asiduo é incesante, en medio de la penosa tarea de dos cátedras y otras ócupaciones anejas al profesorado, lleigo al anhelado término de mi trabajo, no con aquella alegría del peregrino que toca al fin de su viaje, sino del encausado, que tranquilo en su conciencia, espera á pesar de ello con zozobra, escuchar el fallo que ha de terminar su causa. ¿Cómo he de esperar lisonjeros resultados en la ingrata tarea de escribir la *Historia eclesiástica de España*, que no se atrevieran á emprender los sábios críticos é investigadores del siglo pasado? ¿Cómo he de lisonjearme con un éxito feliz, cuando ninguno de aquellos sábios investigadores dejó de probar amargos disgustos por esas investigaciones de que ahora nos aprovechamos? El temor que no tuve al principiar la obra, le tengo ahora al verla concluida, y al volver la vista atrás. Dios, que lee en lo profundo de los corazones, conoce la rectitud de las miras y deseos del mio en esta obra.

Hemos seguido paso á paso el origen y desenvolvimiento de la Iglesia de España, al compás mismo de la Iglesia general y de la Iglesia romana, su centro de unidad: hemos recorrido el campo de diez y ocho siglos completos, viendo sus persecuciones, sus combates, sus triunfos y sus glorias; mas á fuer de críticos imparciales, ni hemos ocultado las defecciones de algunos pocos, los extravíos en

algunos siglos, los abusos cometidos por ambos poderes, y la reñacion de algunas corporaciones. Hemos visto las supercherías y fraudes cometidos por algunos falsarios con miras torcidas, y el descrédito que por ello vino á la Iglesia de España, que para nada necesitaba glorias postizas. Nada se ha dicho en este particular que no hayan advertido antes otros celosos individuos del Clero español, cuyos nombres se citan en las notas, y cuya nombradía puede servir de fiarza para que sean creidas. Algunos quizá no quisieran que de tal modo se escribiese la historia, y que se divulgasen cosas que les parecen desfavorables; pero dadas á la prensa por los PP. Perez, Feijoo, Villamaño, Búrriel, Florez, Risco, Huesca y Villanueva (aun sin contar al exagerado Masdeu), todos regulares, todos de indisputable piedad, ¿no será lícito decir en el siglo XIX lo que sabian todas las personas sensatas en el anterior? ¿Se adelantaria otra cosa que mayor descrédito, al ver que se ocultan cosas que solo desfavorecen á sus autores, muchos de ellos extranjeros, y de ninguna manera á nuestra Iglesia que ninguna parte tuvo en ellas?

Por lo demás, si la Historia no es otra cosa que la narracion de los hechos pasados, para enseñanza del presente y porvenir, provechosas lecciones podemos sacar de la narracion de los trabajos y glorias de España, que sirvan de útil experiencia para lo sucesivo.

Hemos visto que el mezclarse la Iglesia de España en la política, le ha sido muy perjudicial en varios tiempos: que los aires cortesanos y palaciegos suelen ser muy perjudiciales á la salud espiritual de los Prelados, á la dignidad de su carácter y á la independencia de sus iglesias: que estas han sostenido de varios siglos á esta parte un contrato leonino, en que el Trono ganaba siempre, y ellas perdian de continuo: que la Iglesia de España de cinco siglos acá ha sido siempre aliada del Trono, y este no siempre lo ha sido de la Iglesia.

Hemos visto que las riquezas, cuando no caian en corporaciones compuestas de hombres de virtud y saber, léjos de ser útiles, han sido altamente perjudiciales: que han afluido aquellas á la Iglesia, siempre que las administraban sujetos pobres, desprendidos, y sobre todo de *virtud* y *saber*: que la grandeza y la opulencia de las iglesias va vinculada á estas dos cosas, que constituyen la nobleza del Clero.

Hemos visto que los privilegios y exenciones solo han servido para fomentar la relajacion, la indisciplina y la vanidad, como ya lo dijo el concilio de Trento: que las concesiones hechas á corporaciones ilustres y santas en un principio, vinieron á ser un mal, cuando se convirtieron en meras exterioridades: que fomentando los pleitos sostuvieron el espíritu leguleyo, introducido en el Derecho canónico de algunos siglos á esta parte, mirándose mas á lo que decia Justiniano, que á los dichos de san Pablo: que á vuelta de estas concesiones, el Estado llegó á obtener otras que han sido harto pesadas para la Iglesia, convirtiendo la proteccion en servidumbre, y el escudo en yugo.

Hemos visto que las persecuciones de la Iglesia de España han sido para ella en el orden moral, lo mismo que para la Iglesia general, unos medios empleados por la Providencia á fin de purificarla y darle unidad, porque *el frio y la adversidad condensan, el calor y la prosperidad dilatan*, y en pos de la dilatacion viene de seguro la desunion.

Hemos visto, finalmente, que los males que han aquejado no solamente á la Iglesia, sino aun mas á los pueblos, han provenido de la falta de religion y de moralidad en los Príncipes. Desde los tiempos mas remotos hasta los presentes vemos que los Reyes inmorales, como Witiza, D. Pedro III de Aragon, D. Pedro el Cruel de Castilla, Enrique IV, Felipe I, y Felipe IV, Reyes inmorales en su vida privada y de escasa religiosidad, son azotes á la vez de la Iglesia y de sus pueblos. En vano se invocará el triste privilegio de la vida privada: ni los Reyes, ni las altas autoridades de la Iglesia y del Estado, tienen derecho á que se respete su vida privada. Están en un punto muy elevado, para que sus vicios dejen de escandalizar; y si escandalizan, dignos son de reprension. Respecto á ciertos misterios de inmoralidad en este siglo, que han sido la verdadera causa de los males de la Iglesia y de la Nacion, la historia solamente ha levantado la punta del velo. Aun no es tiempo de levantarle por entero; y por mi parte no lo haré en vida. Hay cosas que solamente se pueden decir en una historia póstuma:

Los muertos hablan claro.

§ CDXI.

Una mirada al porvenir.

En el momento de concluir nuestra *Historia* resuena por todo el orbé católico la declaracion del misterio de la Purísima Concepcion como punto dogmático. El júbilo rebosa en los corazones de los buenos, la generalidad acoge con indiferencia un suceso que hubiera enloquecido de gozo á nuestros padres; algunos periódicos se propasan á escribir artículos que abochornarian á un protestante... Pio IX es representado en caricatura... pídesse á voz en grito el regreso de los judíos... la invocacion de la santísima Trinidad al principio de la Constitucion de Cádiz promueve la hilaridad en las Cortes! ¿La España es la Nacion *Católica* por excelencia? ¿Cuál es su porvenir?...

El papel de profeta, en quien no tiene inspiracion divina, no pasa de ser el de agorero; pero si de los sucesos pasados podemos inferir algo para el porvenir, si vemos que unas mismas causas dan siempre idénticos y determinados efectos, no será una imprudencia calcular y prever sobre lo futuro.

Si fuera cabalista, y me rigiera por combinaciones de números, auguraria grandes desgracias para España y para su Iglesia. Diria que los siglos nones son fatales para España. ¡Hay tantos puntos de contacto entre las guerras y miserias del siglo XV y la postracion y abatimiento de España en el XVII con nuestras guerras y miserias, postracion y abatimiento del siglo XIX!... Pero en este caso ¿quién no se estremecería al ver para final de esta época un Enrique IV el *Impótente*, y un Carlos II el *Hechizado*? Si esto nos tiene deparado la Providencia, cerremos los ojos para no verlo.

El alejamiento, que de algunos años á esta parte se advierte en el Clero con respecto á la política, le dará el derecho de hablar con energia á todos los españoles y á todos los partidos. Muchos clérigos asistieron á las Cortes en 1812, pocos á las de 1820, y algunos á las de 1837. En las de 1854 no hay afortunadamente clérigo alguno: tanto mejor, Dios vela por sus intereses, y su representacion está en el corazon de todos los buenos españoles.

Lo que la Iglesia ha perdido malamente en intereses, lo ha ganado en independencia; hoy en dia la prensa religiosa puede decir al

Gobierno verdades que hubieran escandecido á Campomanes y á todos los fiscales del Consejo. Esta libertad irá en aumento, y aunque los enemigos de la Iglesia piden libertad para todos, y esclavitud para ella, llegará tambien el dia de su libertad. Los pueblos de España, y en especial las personas de buenos sentimientos, se echarán en brazos de la Religion, abrevados de desengaños, y cansados de esa política tan estéril como pueril, que quiere curar las llagas envenenándolas; y que rompe hoy el ídolo que ayer acató.

Convertido el cetro de san Fernando en caña, y la púrpura Real en *camisa de fuerza* que oprime al que se la viste, el Trono subsiste ya en España como una cosa que se mantiene, no por cariño ni respeto, sino por temor á lo que pudiera sobrevenir al tiempo de caer. Caminando incesantemente en el camino del progreso, damos vueltas en un círculo: ¡quién lo dijera! ¡en 1854 hemos vuelto á 1820 y 1837!... España en el siglo XIX es un planeta que recorre su órbita política en diez y siete años...

La autoridad Real entre tanto cada vez menos fuerte, quiere ejercer todavía su antigua presion sobre la Iglesia. Pero las regalías ya hoy en dia han pasado, y servirán para cortar, mas no para desatar. Se dieron á los Reyes, y por eso se llamaron *regalías*: hoy en dia los Reyes ya no gobiernan; y si al Rey se le ata de piés y manos para que no maltrate al pueblo, ¿se le desatará una mano para que maltrate á la Iglesia? Abolidas las prerogativas de la Corona en materias políticas, ¿las conservará en las religiosas á título de protectorado, cuando á sí misma no se puede proteger? La generacion jóven desea libertad para la Iglesia, ya que por do quiera se clama libertad, y cree que ciertas cosas son tolerables con ciertas instituciones, insostenibles con otras. En pos de los hombres del año 12, que *ni aprenden, ni olvidan*, y que en breve van á desaparecer de la escena, viene otra generacion dispuesta á olvidar sus doctrinas y aprender en la escuela práctica del escarmiento. Estamos en el dia de la Justicia: ¡Dios haga llegar pronto el dia de la Misericordia!!!...

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

APÉNDICE NÚM. 1.

Carta del arzobispo D. Alfonso de Aragon, arzobispo de Zaragoza, al cardinal Cisneros sobre las décimas exigidas por el concilio V de Letran.

Al muy Reverendísimo Señor, el Señor Cardenal, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller Mayor y Gobernador General de Castilla, etc. Ilustrísimo y Reverendísimo Señor: — Sabido el parecer y voluntad de Vuestra Reverendísima Señoría, que era bien se entendiese, en la forma que se debia tener, para remediar, que Décima no sea admitida, deste Clero de España: y que la costumbre antigua, hasta aquí observada de poder los Clérigos testar no fue revocada: y que las reservaciones *in pectore* y mandatos exorbitantes y expectativos, que cada dia Su Santidad concede, sean reducidas á orden debido: porque en otra manera se sigue, que los Perlados son defraudados de su derecho de collar; y las iglesias son mal servidas y se siguen innumerables lides y escándalos, entre los Clérigos y láycos. Yo, Reverendísimo Señor, he celebrado mi Cabildo provincial, en el cual se ha leído cierto Capítulo del Concilio general de Constancia; que dió forma á la indiccion de la décima, é otras Bulas y fueros deste Reino jurados por los gloriosos Reyes pasados: y que los ha de jurar el Rey mi Señor, antes de ser admitido, á su bienaventurada sucesion. Y la resolucion que en este Concilio provincial se ha tomado, es dar muy grandes gracias á V. S. Reverendísima por la merced que á todos hace, en quererse demostrar verdadero Primado de España, tomando las primeras partes y guya del reparo de estos inconvenientes y beneficio universal: y todos le suplicamos, que así como santamente lo ha ofrecido, así lo quiera proseguir. Ansímismo pareció á este Concilio, que ante todas cosas, se debia reconocer (con propio mensagero) al Rey y Príncipe mi Señor; dándole á entender los dichos agravios, é inconvenientes que de ellos se siguen: y se han apuntado algunos cabos por instruccion para que V. S. los mande ver; que yo, y todos los Perlados y Concilio provincial estamos para lo seguir y obedecer. Y mas le suplicamos, que porque este negocio quiere celeridad, quiera hurtar algun tiempo de otros negocios, y proveer, que lo que hubiere de hacer su Provincia se haga luego, porque los